

F I: MEMORIAL 2019-857 DECLARACION UNION MARITAL DE HECHO

177

T ana Tamayo <consultorestys@gmail.com>

L 30/11/2020 17:01

F Juzgado 22 Familia - Bogota - Bogota D.C. <flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

archivos adjuntos (823 KB)

il pdf_merged (2).pdf; 2019-857.pdf;

OK
[Signature]

S or Juez Veintidós (22) de Familia de Bogotá

F icado: 2019-857

C e de proceso: Declaración Unión Marital de Hecho

L andante: Zairoth Zoraida Suárez Mendoza

L andado: Luis Ovidio Torres Puentes

A unto descorre excepción

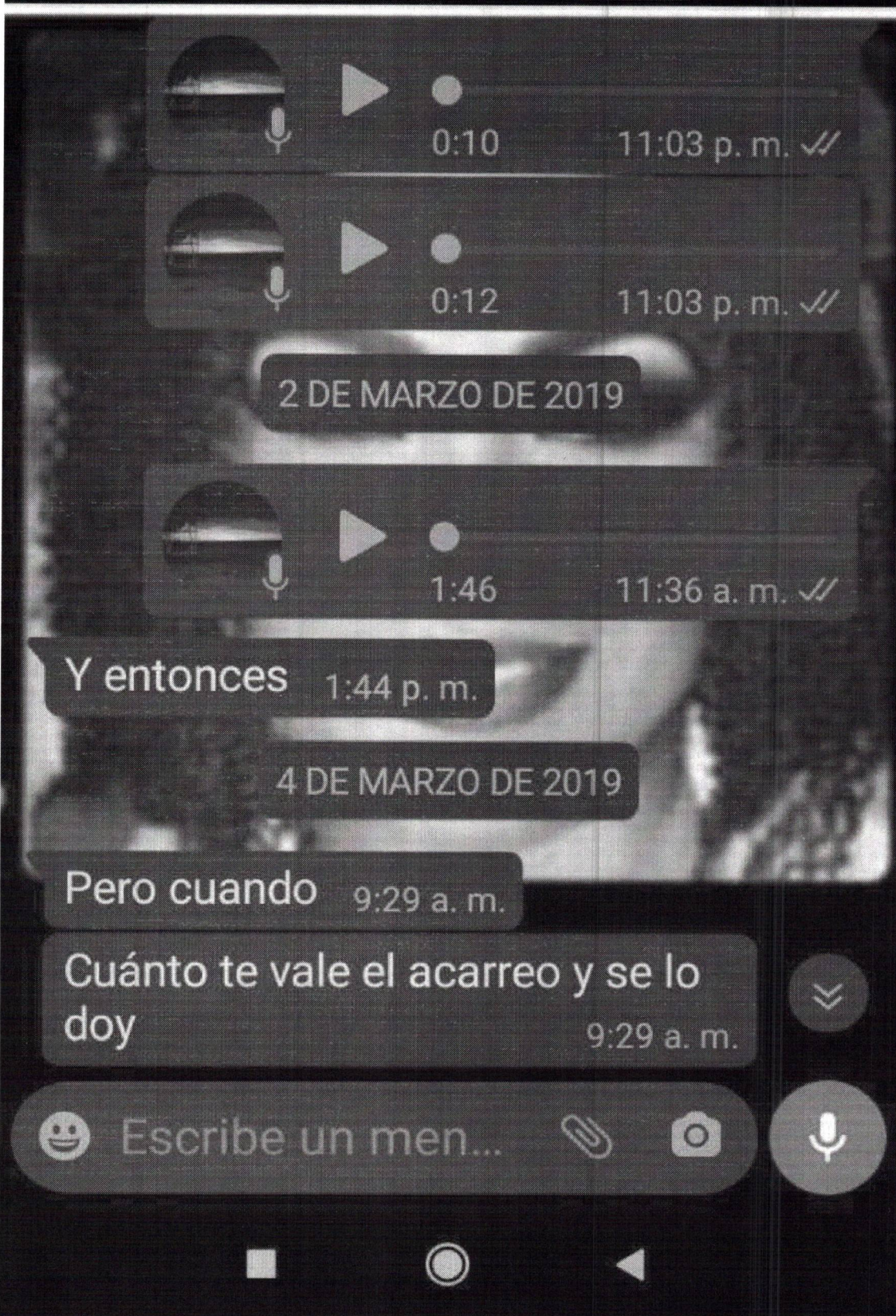
T ana Lucero Tamayo Silva

A gada Demandante

C 3123473040



178





Luis Torres

10:00 a. m.



1 DE MARZO DE 2019

Buen dia 10:13 a. m.

Soraya este fin de semana si me desocupado la casa por favor me dijo que en febrero y ya estamos en marzo

10:13 a. m.

O por lo menos deja entrar para empezar a arreglar y hacer aseo ya que hay malos olores

10:14 a. m.

Gracias por su ayuda 10:14 a. m.

Ok 10:15 a. m. ✓✓

Yo boy a ir a terminar 10:15 a. m. ✓✓

De recoger 10:15 a. m. ✓✓

Mis cosas 10:16 a. m. ✓✓

Cuando q pena mañana 4:16 p. m.

Este fin de semana si 🙏



Escribe un men...



**Luis Torres**

10:00 a. m.



ni escucharlos. Ioca para obtener mas información.

Ya le insigne la plata 9:15 a. m.

31 DE ENERO DE 2019

Hola 3:59 p. m.

Y cuando me desocupa 4:00 p. m.

6 DE FEBRERO DE 2019

Soraya será q este fin de semana si me entregas a ca abajo

7:56 p. m.

Mañana y el sábado boy adntrar medir y romper

7:56 p. m.

24 DE FEBRERO DE 2019

Hola 8:32 a. m.

1 DE MARZO DE 2019

Buen dia



Escribe un men...



179



Luis Torres

10:00 a. m.



1 DE MARZO DE 2019

Buen dia 10:13 a. m.

Soraya este fin de semana si me desocupado la casa por favor me dijo que en febrero y ya estamos en marzo

10:13 a. m.

O por lo menos deja entrar para empezar a arreglar y hacer aseo ya que hay malos olores

10:14 a. m.

Gracias por su ayuda 10:14 a. m.

Ok 10:15 a. m. ✓✓

Yo boy a ir a terminar 10:15 a. m. ✓✓

De recoger 10:15 a. m. ✓✓

Mis cosas 10:16 a. m. ✓✓

Cuando q pena mañana 4:16 p. m.

Este fin de semana si 🙏



Escribe un men...





Luis Torres

10:00 a. m.



ni escucharlos. Ioca para obtener mas
información.

Ya le insigne la plata 9:15 a. m.

31 DE ENERO DE 2019

Hola 3:59 p. m.

Y cuando me desocupa 4:00 p. m.

6 DE FEBRERO DE 2019

Soraya será q este fin de semana
si me entregas a ca abajo

7:56 p. m.

Mañana y el sábado boy adntrar
medir y romper

7:56 p. m.

24 DE FEBRERO DE 2019

Hola 8:32 a. m.

1 DE MARZO DE 2019

Buen dia



Escribe un men...



180

11:06 AM

0,0KB/s



Luis Torres

10:00 a. m.



5:55 p. m.

Boy a ver 🙄

5:45 p. m. ✓✓

Si no dentro el lunes 10:53 p. m.



0:10

11:03 p. m. ✓✓



0:12

11:03 p. m. ✓✓

2 DE MARZO DE 2019



1:46

11:36 a. m. ✓✓

Y entonces 1:44 p. m.

4 DE MARZO DE 2019

Pero cuando 9:29 a. m.

Cuánto te vale el acarreo y se lo
doy

9:29 a. m.



Escribe un men...





JARDÍN INFANTIL LÍDERES DEL MAÑANA

INFORME ACADÉMICO

Código DANE S11061108175

EL ESTUDIANTE
AREZ VISEY BAILENTIA

CÓDIGO
001

CURSO
Segundo

PERIODO
Cuarto

DOC. IDENTIDAD
JYK0252271

DIRECTORA DE GRUPO
LUZ ESTELA GONZALO ARIAS

FECHA
27 / 11 / 2010

AÑO
2010

AS Y ATURAS	01	02	03	04	05	06	07	08	PROMEDIO	NIVEL DE DESEMPEÑO	PORTALEZAS	DIFICULTADES	RECOMENDACIONES, SUGERENCIAS Y/O OBSERVACIONES
MATEMÁTICAS geometría y lógica	5			2.0	3.5	3.5	3.8		3.2	BAJO	- Soluciones: adiciones y sustracciones con números de 0 y 5 dígitos. - Plata los múltiplos y divisores de un número natural. - Comprende y sigue el algoritmo de la división por una cifra, para determinar si una división es exacta o inexacta. - Representa fracciones como medidas: tiempos y cuartos, etc y señala sus términos. - Representa figuras teniendo en cuenta la medida de superficie y reconoce cuando dos figuras tienen la misma superficie. - Utiliza correctamente: medidas de tiempo y magnitudes como el peso, el litro y reconoce su utilidad.		- Repasar la solución de problemas que contengan las cuatro operaciones básicas: adición, sustracción, multiplicación, división. - Practicar los pasos de multiplicar para poder sustraer utilizando el algoritmo correctamente.
LENGUAJES escritura y oral	5			2.0	2.0	3.0	3.0		2.5	BAJO		- Se le solicita como actividad de escritura en 10 minutos. - Puede comprender categorías gramaticales (adverbio, verbo). - Se le solicita interpretar la historia como...	- Leer textos narrativos identificando categorías gramaticales (adverbio, verbo). - Practicar lecturas de textos de opinión, instructivos y narrativos (Cuentos).

CRA 1036 N° 18 B - 41 TEL 5444311 - WEB: www.lideresdelmañana.com - Email: lideresdelmañana@lideresdelmañana.com



Jardín Infantil Angelitos
Aprobado por Secretaría Distrital de Educación Inicial S.D.E.I.
Registro No. 00930, Agosto 13 de 2007
Diagonal 15B No. 104-46, Casa 296, Tel. 8041709

LA SUSCRITA RECTORA DEL JARDIN INFANTIL ANGELITOS

CERTIFICA:

Que **Yiset Balentina Torres Suárez**, cursó y aprobó estudios correspondientes a Preescolar B (TRANSICION) durante el año lectivo 2008, y por lo tanto es promovido al grado primero de Básica Primaria.

////////////////////
Dado en Bogotá, a los 30 (treinta) días del mes de noviembre de 2008.

ALIX DAVILA AYALA
C.C. 51.779.243 de Bogotá.
Rectora

182



Este carnet es para uso personal,
en caso de perdida
comunicarse al teléfono: 4220233
o Enviarlo a la
Cll 16c Bis # 9b, 95 Sede Fontibón

ANDRES SALAZAR WHITE
Gestor Social



COLEGIO HUMANISTA ERASMO DE ROTTERDAM

SEDE FONTIBON



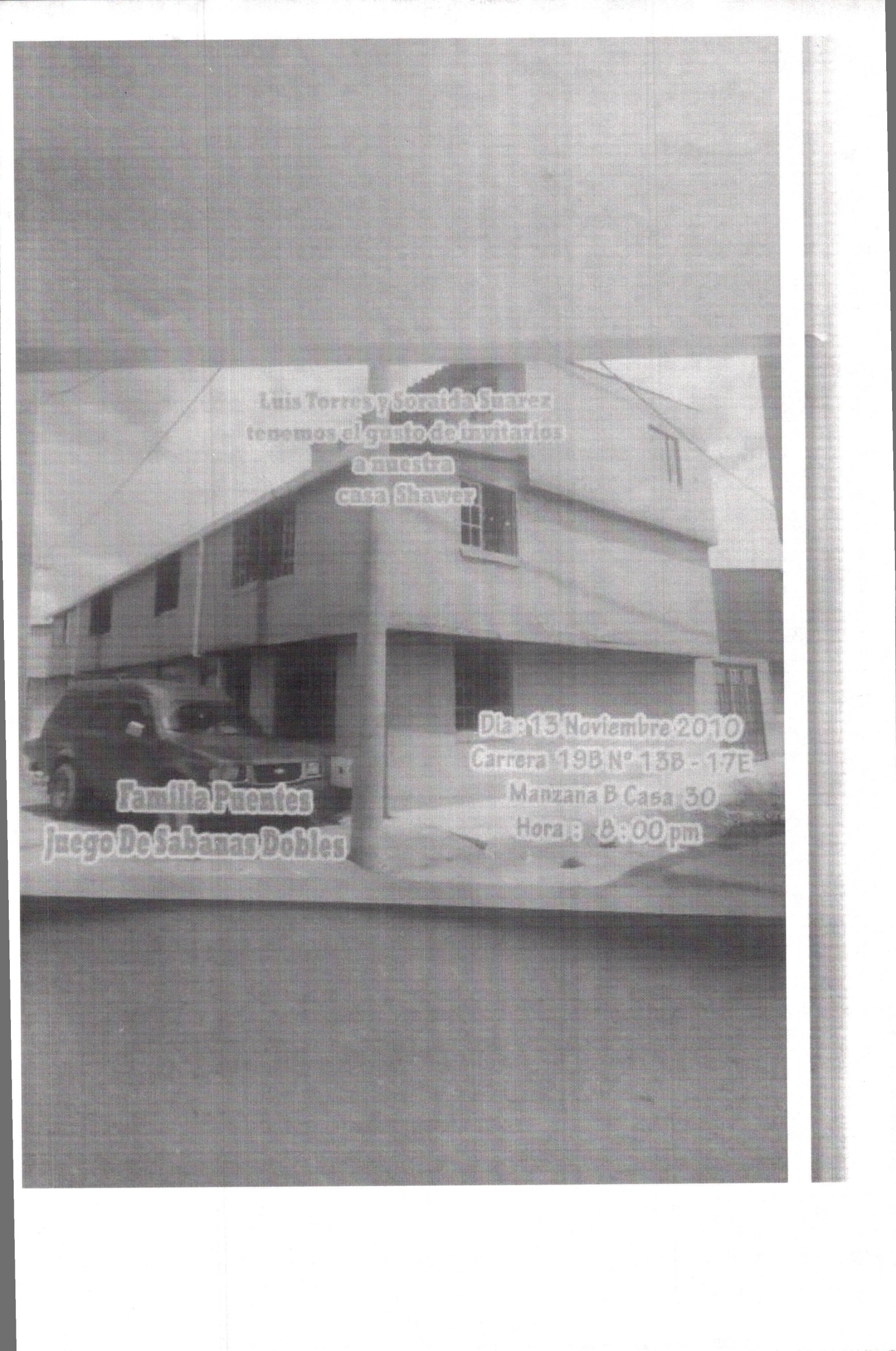
Nombre: VALENTINA TORRES SUAREZ

Nivel: PREESCOLAR

Modalidad: ACADEMICA

183

INSTITUTO PEDAGOGICO DE INTEGRACION LORENZO FILHO									
INFORME EVALUATIVO DEL PROCESO DE APRENDIZAJE									
YISETH VALENTINA TORRES SUAREZ				GRADO	CUARTO	CODIGO	08		
ANA ROSA GUETTE		FECHA	JULIO 15 DE 2011			PERIODO	02		
ACTIVIDADES	F	D	PLAN DE REFORTALECIMIENTO	RENDIMIENTO ACADEMICO POR PERIODO					
				I	II	III	IV	V	
1. Reconocer el mundo que nos rodea y su importancia.	X								
2. Reconocer los elementos y componentes de una estructura.	X								
3. Reconocer las funciones y transformaciones de las células.	X								
4. Reconocer las características y funciones de los tejidos.	X								
5. Reconocer las características y funciones de los órganos.	X								
6. Reconocer las características y funciones de los sistemas.	X								
7. Reconocer las características y funciones de los organismos.	X								
8. Reconocer las características y funciones de los ecosistemas.	X								
9. Reconocer las características y funciones de la biosfera.	X								
10. Reconocer las características y funciones de la Tierra.	X								
11. Reconocer las características y funciones del universo.	X								
12. Reconocer las características y funciones de la vida.	X								
13. Reconocer las características y funciones de la naturaleza.	X								
14. Reconocer las características y funciones del ser humano.	X								
15. Reconocer las características y funciones de la sociedad.	X								
16. Reconocer las características y funciones de la cultura.	X								
17. Reconocer las características y funciones de la ciencia.	X								
18. Reconocer las características y funciones de la tecnología.	X								
19. Reconocer las características y funciones de la industria.	X								
20. Reconocer las características y funciones de la agricultura.	X								
21. Reconocer las características y funciones de la ganadería.	X								
22. Reconocer las características y funciones de la pesca.	X								
23. Reconocer las características y funciones de la minería.	X								
24. Reconocer las características y funciones de la energía.	X								
25. Reconocer las características y funciones de los recursos.	X								
26. Reconocer las características y funciones de la economía.	X								
27. Reconocer las características y funciones de la política.	X								
28. Reconocer las características y funciones de la ley.	X								
29. Reconocer las características y funciones de la justicia.	X								
30. Reconocer las características y funciones de la paz.	X								
31. Reconocer las características y funciones de la libertad.	X								
32. Reconocer las características y funciones de la igualdad.	X								
33. Reconocer las características y funciones de la fraternidad.	X								
34. Reconocer las características y funciones de la solidaridad.	X								
35. Reconocer las características y funciones de la cooperación.	X								
36. Reconocer las características y funciones de la ayuda.	X								
37. Reconocer las características y funciones de la justicia social.	X								
38. Reconocer las características y funciones de la equidad.	X								
39. Reconocer las características y funciones de la inclusión.	X								
40. Reconocer las características y funciones de la participación.	X								
41. Reconocer las características y funciones de la corresponsabilidad.	X								
42. Reconocer las características y funciones de la corresponsabilidad social.	X								
43. Reconocer las características y funciones de la corresponsabilidad ambiental.	X								
44. Reconocer las características y funciones de la corresponsabilidad económica.	X								
45. Reconocer las características y funciones de la corresponsabilidad política.	X								
46. Reconocer las características y funciones de la corresponsabilidad cultural.	X								
47. Reconocer las características y funciones de la corresponsabilidad científica.	X								
48. Reconocer las características y funciones de la corresponsabilidad tecnológica.	X								
49. Reconocer las características y funciones de la corresponsabilidad industrial.	X								
50. Reconocer las características y funciones de la corresponsabilidad agrícola.	X								
51. Reconocer las características y funciones de la corresponsabilidad ganadera.	X								
52. Reconocer las características y funciones de la corresponsabilidad pesquera.	X								
53. Reconocer las características y funciones de la corresponsabilidad minera.	X								
54. Reconocer las características y funciones de la corresponsabilidad energética.	X								
55. Reconocer las características y funciones de la corresponsabilidad de recursos.	X								
56. Reconocer las características y funciones de la corresponsabilidad económica.	X								
57. Reconocer las características y funciones de la corresponsabilidad política.	X								
58. Reconocer las características y funciones de la corresponsabilidad cultural.	X								
59. Reconocer las características y funciones de la corresponsabilidad científica.	X								
60. Reconocer las características y funciones de la corresponsabilidad tecnológica.	X								
61. Reconocer las características y funciones de la corresponsabilidad industrial.	X								
62. Reconocer las características y funciones de la corresponsabilidad agrícola.	X								
63. Reconocer las características y funciones de la corresponsabilidad ganadera.	X								
64. Reconocer las características y funciones de la corresponsabilidad pesquera.	X								
65. Reconocer las características y funciones de la corresponsabilidad minera.	X								
66. Reconocer las características y funciones de la corresponsabilidad energética.	X								
67. Reconocer las características y funciones de la corresponsabilidad de recursos.	X								
68. Reconocer las características y funciones de la corresponsabilidad económica.	X								
69. Reconocer las características y funciones de la corresponsabilidad política.	X								
70. Reconocer las características y funciones de la corresponsabilidad cultural.	X								
71. Reconocer las características y funciones de la corresponsabilidad científica.	X								
72. Reconocer las características y funciones de la corresponsabilidad tecnológica.	X								
73. Reconocer las características y funciones de la corresponsabilidad industrial.	X								
74. Reconocer las características y funciones de la corresponsabilidad agrícola.	X								
75. Reconocer las características y funciones de la corresponsabilidad ganadera.	X								
76. Reconocer las características y funciones de la corresponsabilidad pesquera.	X								
77. Reconocer las características y funciones de la corresponsabilidad minera.	X								
78. Reconocer las características y funciones de la corresponsabilidad energética.	X								
79. Reconocer las características y funciones de la corresponsabilidad de recursos.	X								
80. Reconocer las características y funciones de la corresponsabilidad económica.	X								
81. Reconocer las características y funciones de la corresponsabilidad política.	X								
82. Reconocer las características y funciones de la corresponsabilidad cultural.	X								
83. Reconocer las características y funciones de la corresponsabilidad científica.	X								
84. Reconocer las características y funciones de la corresponsabilidad tecnológica.	X								
85. Reconocer las características y funciones de la corresponsabilidad industrial.	X								
86. Reconocer las características y funciones de la corresponsabilidad agrícola.	X								
87. Reconocer las características y funciones de la corresponsabilidad ganadera.	X								
88. Reconocer las características y funciones de la corresponsabilidad pesquera.	X								
89. Reconocer las características y funciones de la corresponsabilidad minera.	X								
90. Reconocer las características y funciones de la corresponsabilidad energética.	X								
91. Reconocer las características y funciones de la corresponsabilidad de recursos.	X								
92. Reconocer las características y funciones de la corresponsabilidad económica.	X								
93. Reconocer las características y funciones de la corresponsabilidad política.	X								
94. Reconocer las características y funciones de la corresponsabilidad cultural.	X								
95. Reconocer las características y funciones de la corresponsabilidad científica.	X								
96. Reconocer las características y funciones de la corresponsabilidad tecnológica.	X								
97. Reconocer las características y funciones de la corresponsabilidad industrial.	X								
98. Reconocer las características y funciones de la corresponsabilidad agrícola.	X								
99. Reconocer las características y funciones de la corresponsabilidad ganadera.	X								
100. Reconocer las características y funciones de la corresponsabilidad pesquera.	X								



Luis Torres y Soraída Suarez
tenemos el gusto de invitarlos
a nuestra
casa Shower

Día: 13 Noviembre 2010

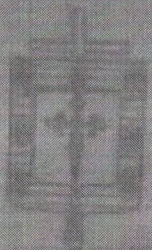
Carrera 19B N° 15B - 17E

Manzana B Casa 30

Hora: 8:00pm

Familia Puentes

Juego De Sabanas Dobles



184

DIOCESIS DE FONTIBON

PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA LAGUNA

TEL. 4174072

BOGOTÁ - CUNDINAMARCA (COLOMBIA)

ACTA DE BAUTISMO

TORRES SUAREZ YISSET SALENTINA

Fecha Bautismo : DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE

Nombre : TORRES SUAREZ YISSET SALENTINA

Fecha nacimiento: OCHO DE MARZO DE DOS MIL TRECE

Lugar nacimiento: FUNES, CUNDINAMARCA

Padre: ELIAS TORRES Y OTILIA PUENTES

: ZAIROTH ZORAIDA SUAREZ MENDOZA

Abuelos paternos: ELIAS TORRES Y OTILIA PUENTES

Abuelos maternos: LORENZO SUAREZ Y ZORAIDA MENDOZA

Padrinos : HAROLD ROSENO POLO Y DELGA YANETH ALVAREZ TORRES

Ministro : PADRE ERNESTO ARENAS, VICARIO PARROQUIAL

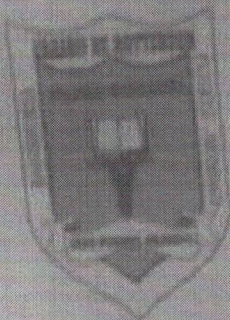
HUMBERTO PUENTES RUBIO, PREG.

BOGOTÁ - CUNDINAMARCA (COLOMBIA) A CINCO DE JULIO DE DOS MIL TRECE



ALONSO SALINDEZ C.O.R.D., PARROCO.

BOGOTÁ - CUNDINAMARCA (COLOMBIA) A VIERNES 5 DE JULIO DE DOS MIL TRECE



COLEGIO HUMANISTA

Convenio "IDEAC" Aprobación 00273 y 01596 / 2001
Secretaría de Educación Registro ICFES 10124-S

ALUMNO: VALENTINA TORREZ SUAREZ

NIVEL: PREESCOLAR

REPORTE DE NOTAS

CALIFICATIVO (C.A.) D: Deficiente - I: Insuficiente - A: Aceptable - S: Sobresaliente - E: Excelente

DIMENSIONES		V
Dimensión Corporal		
Reconoce las partes de su cuerpo y las funciones elementales de cada una		E
Relaciona su corporalidad con la del otro y la acepta en sus semejanzas y diferencias		E
Controla su cuerpo a voluntad y realiza actividades artísticas (danzas) que implican coordinación auditiva		E
Muestra armonía corporal en la ejecución de formas básicas		E
Participa, se integra y coopera en actividades lúdicas en forma creativa de acuerdo con su edad		E
Tiene hábitos adecuados de aseo, orden, presentación personal y alimentación		E
Dimensión comunicativa		
Formula y responde preguntas según sus necesidades de comunicación		S
Incorpora nuevas palabras a su vocabulario y entiende su significado		S
Desarrolla formas no convencionales de lectura y escritura, demostrando interés por ellas		S
Comunica sus emociones y vivencias a través del lenguaje y medios gestuales, verbales, gráficos y plásticos		S
Pone en práctica ejercicios de aprendizaje y habituézalo para la escritura		S
Elabora de lecturas de cuentos y poemas y se apropia de ellos como herramientas de expresión		E
Dimensión Cognitiva		
Identifica las características de los objetos, los clasifica y ordena de acuerdo a distintos criterios		E
Compara objetos y establece relaciones tales como: "Hay más que..." "Hay menos que..." "Hay tantos como..."		S
Muestra curiosidad por comprender el mundo físico, el natural y el social a través de la observación, la exploración, la comparación, la confrontación y la reflexión		S
Se comporta de manera creativa en la resolución de problemas y situaciones de la vida cotidiana		S
Relaciona conceptos nuevos con otros ya conocidos		S
Dimensión de Actitudes y Valores		
Participa, se integra y coopera en juegos y actividades grupales		E
Manifiesta en su actividad cotidiana reconocimiento y aceptación de la igualdad entre las personas		E
Disfruta de pertenecer al grupo y es respetuoso con sus integrantes		E
Toma decisiones por iniciativa propia		E
Colabora en la resolución de un conflicto		E
Dimensión Estética		
Demuestra sensibilidad e imaginación en su relación espontánea y cotidiana		E
Explora las diferentes manifestaciones artísticas		S
Participa, valora y disfruta de las actividades culturales propuestas por la institución		S
Dimensión Matemática		
Distingue las figuras geométricas		S
Enumera conjuntos sencillos		S
Conoce y utiliza los números		S

ANDRÉS SALAZAR WHITE
Gestor

COLEGIO HUMANISTA
MARLY AREVALO PATINO
Secretaria

2 9-857

T ana Tamayo <consultorestys@gmail.com>

V 2/02/2021 16:54

P Juzgado 22 Familia - Bogota - Bogota D.C. <flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 archivos adjuntos (175 KB)

2 -857.pdf;

S or Juez Veintidós (22) de Familia de Bogotá

F icado: 2019-857

C e de proceso: Declaración Unión Marital de Hecho

L andante: Zairoth Zoraida Suárez Mendoza

L andado: Luis Ovidio Torres Puentes

/ unto memorial con reposición

T ana Lucero Tamayo Silva

/ gada Demandante

C 3123473040

185

ABOGADOS T & S CONSULTORES
Tatiana Lucero Tamayo Silva
Abogada
Celular: 3123473040
consultorestys@gmail.com

186

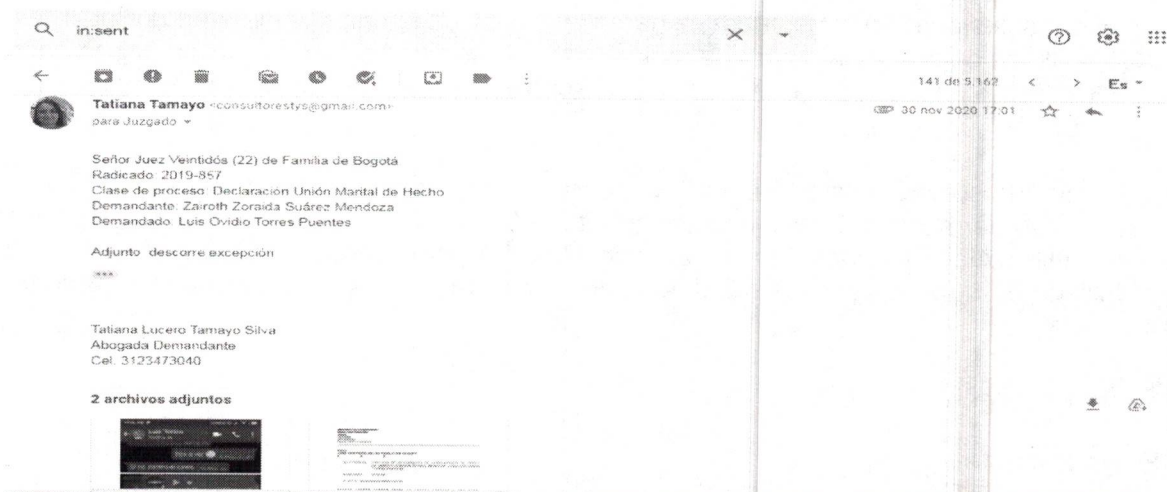
Señor:
JUEZ VEINTIDÓS (22) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
E. S. D.

REF: CLASE PROCESO: DECLARACIÓN UNIÓN MARITAL DE HECHO
RADICADO: 2019-857 ✓
DEMANDANTE: ZAIROTH ZORAIDA SUAREZ MENDOZA
DEMANDADO: LUIS OVIDIO TORRES PUENTES

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO DE FECHA 09 DE FEBRERO NOTIFICADO EN ESTADO DEL 10 DE FEBRERO DE 2021.

TATIANA LUCERO TAMAYO SILVA identificada como aparece al pie de mi firma, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá D.C., abogada en ejercicio de la profesión obrando apoderada judicial de la parte demandante, por medio del presente escrito respetuosamente interpongo recurso de reposición contra el auto calendado 09 de febrero notificado en estado de fecha 10 de febrero de 2021, mediante el cual el despacho fijó fecha para audiencia pero indicó en el mismo que la parte actora guardó silencio frente a las excepciones incoadas por el extremo pasivo, en tal sentido se cometió yerro toda vez que la suscrita abogada si describió las excepciones propuestas por el demandado, toda vez que el día treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020) se envió memorial por correo electrónico al despacho y el mismo fue recibido pues no se evidenció comunicación de no recepción que ocurre cuando se radican los memoriales de manera extemporánea como se pone de presente a continuación:

Correo electrónico de fecha 30 de noviembre de 2020 aportando el descorre excepciones:



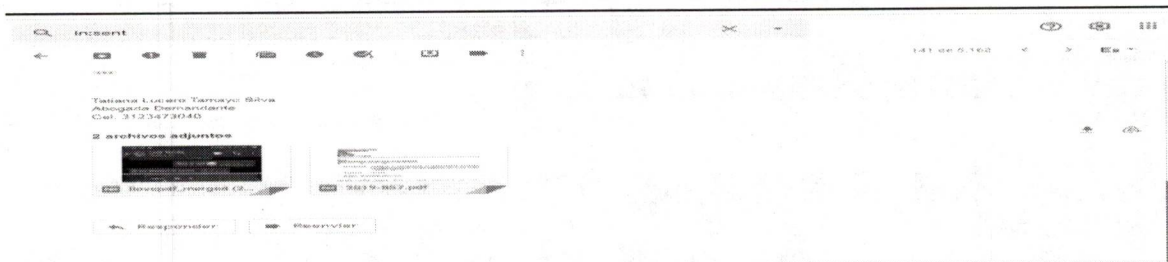
ABOGADOS T & S CONSULTORES

Tatiana Lucero Tamayo Silva

Aboqada

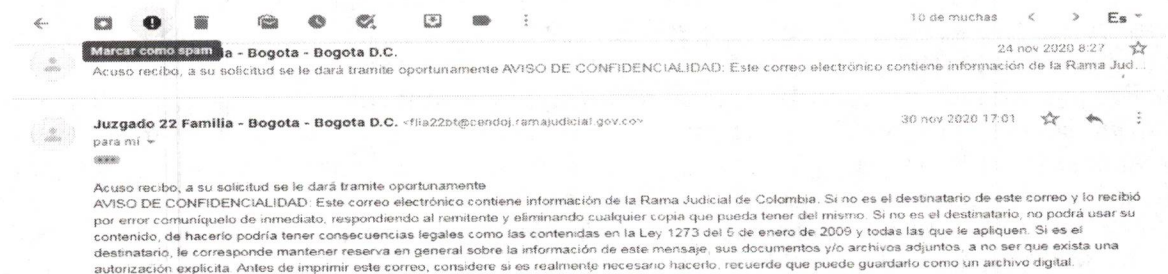
Celular: 3123473040

consultorestys@gmail.com



De hecho, el Juzgado 22 de familia de Bogotá confirmó la recepción del mensaje que contenía el memorial que descurre excepciones, pues manifestó expresamente la recepción del memorial e indicando que se le va a dar trámite, como se ve a continuación:

Confirmación de recibido del memorial de fecha 30 de noviembre de 2020



En conclusión el Juzgado 22 de Familia de Bogotá, mediante el auto recurrido de fecha 9 de febrero de 2021 incurre en un yerro que lesiona el principio de confianza legítima ya que si en la comunicación emanada por el despacho se indica que se ha recibido el memorial mal puede indicar posteriormente que la parte demandante guardó silencio sobre las excepciones, lesionando, de contera, el debido proceso de la parte demandante. Entonces, bajo la realidad demostrada no puede haber motivo o justificación por la cual no sea tomado en cuenta por el despacho el memoria que descorre las excepciones presentadas por el demandado.

Por lo anterior, solicito a usted Señor Juez reponga el Auto de fecha 9 de febrero de 2020, en el sentido de manifestar que el demandante descorrió las excepciones propuestas por el demandado mediante mensaje de datos de fecha 30 d noviembre de 2020 y que el mismo fue recibido en debida forma por su despacho, como se aprecia en la imagen aportada en antelación.

Sin otro particular,

Del Señor Juez,

Del Señor Juez,



TATIANA LUCERO TAMAYO SILVA
C.C. 53.030.357 de Bogotá D.C.
T.P. 187.081 del C. S. de la J.

 Escaneado con CamScanner

CS Escaneado con CamScanner

187

Señor:
JUEZ VEINTIDÓS (22) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO DE DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DE ZAIROTH ZORAIDA SUAREZ MENDOZA contra LUIS OVIDIO
TORRES PUENTES

RADICADO: 2019-857

ASUNTO: DESCORRO EXCEPCIÓN

TATIANA LUCERO TAMAYO SILVA con domicilio profesional en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 53.030.357 de Bogotá, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional número 187.081 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderada de la parte demandante, respetuosamente me dirijo a Usted Señor Juez para **DESCORRER** el traslado de la excepción presentada por el extremo pasivo, en los siguientes términos:

EN CUANTO A LA ÚNICA EXCEPCIÓN PROPUESTA

1. PRESCRIPCIÓN:

Afirma el apoderado del demandado que existe el fenómeno jurídico de la prescripción en ésta Litis, por cuanto los señores Zairoth Zoraida y Luis Ovidio, convivieron únicamente hasta el dieciocho (18) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), supuesto fáctico que falta completamente a la verdad, por cuanto tal como se demostrará con el acervo probatorio de la demanda y el aquí deprecado, la pareja realmente convivió hasta el nueve (9) de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

Frente a las pruebas que soportan la supuesta prescripción:

En cuanto a la certificación expedida por la Junta de Acción Comunal Condado del Duque: Sea lo primero advertir que la fecha de la misma es 05 de noviembre de 2020, es decir que sólo la solicitó para aportarla en éste momento procesal y ni siquiera contaba con dicho escrito para cualquier otro fin; de otro lado la certificación carece de pertinencia frente al tema que pretende demostrar que es la prescripción de la acción, porque la misma menciona que el 03 de noviembre de 2010 el demandado reside en esa vivienda y esa fecha no tiene nada que ver con las que se aducen en la demanda y en la contestación de la demanda y en la excepción y además esa certificación no hace referencia al tiempo de convivencia de la pareja no menciona hasta cuando vivieron juntos.

Frente a la siguiente certificación también expedida por la Junta de Acción Comunal Condado del Duque: Indica que se hace con fundamento en el dicho de quien la solicita, y el solicitante fue el señor Luis Ovidio Torres Puentes, es decir que no se trata de un hecho específico que le conste a quien expide la certificación directamente sino que es una transcripción de lo informado por el señor Ovidio.

Frente al acta de conciliación: La fecha de la misma tampoco tiene relación directa con el tiempo de convivencia de la pareja ni tiene que ver con las fechas que se mencionan como terminación de la convivencia en la demanda en la contestación de la demanda y en la excepción. Efectivamente la demandante clamó ante autoridad administrativa la protección de los derechos de los dos hijos menores de edad de la unión en ese momento, pero de dicha acta no se desprende que la pareja haya dejado de convivir, se trató de un intento de terminar la unión pero la pareja pese a lo ahí escrito frente a sus hijos, continuó bajo el mismo techo, lecho y mesa con los hijos de la señora Zairoth y los dos hijos de la unión entre Zairoth y Luis, ellos dos haciendo una comunidad de vida como marido y mujer, tan es así que por señor no cumplió con lo ahí pactado no canceló la cuota alimentaria en los términos de ese escrito y por eso carece totalmente de prueba al respecto, nunca se llevó a cabo lo que ahí se dijo ni en dinero, ni en especie ni en cuanto a visitas porque todos siguieron como una familia después de esa acta.

En cuanto al contrato de promesa de compraventa: El mismo tiene fecha 09 de septiembre de 2019, para ese momento ya se había radicado la demanda, no tiene relevancia jurídica alguna el hecho de que se compren o se vendan entre sí, porque entre ellos aún existe una sociedad patrimonial vigente porque a la fecha la misma no se ha liquidado. Y acorde con la fecha del mismo tampoco prueba que haya existido prescripción de la acción.

Desde la fecha de la separación de la pareja, que se reitera fue 09 de septiembre de 2018 la demandante le ha venido solicitando al demandado que se adjudiquen como corresponde por ley mitad y mitad los bienes existentes porque todos se compraron en vigencia de la sociedad patrimonial, porque ellos vivieron juntos por VEINTE (20) AÑOS, SIETE (7) MESES Y NUEVE (09) DÍAS, tuvieron sus dos hijos, dado que el señor Luis era y es quien trabaja en una empresa (Éxito) a él le aprobaban los créditos fácilmente y por eso los dos bienes de Mosquera y Fontibón quedaron a nombre de el solamente, por ello se ignoró a su compañera, a nombre de ella solo quedó la Finca porque ella la adquirió en vigencia de su sociedad y como ella le solicitaba la mitad de todo dado que ella no trabaja, no tiene ningún sustento económico porque siempre se dedicó a su hogar, al cuidado de todos sus hijos, de los hijos también de don Luis, al cuidado de don Luis, cocinando, lavando, planchando, etc. Ella quedó sin dinero y el demandado de mala fe aprovechándose de la condición de debilidad y pobreza de mi cliente le hizo escriturar la finca 100% a su favor por una cantidad de dinero irrisoria que no corresponde a lo que vale el predio realmente y aprovechando que le habían embargado esa Finca por una deuda el se comprometió a pagársela condicionando a que la finca quedara a nombre de el cuando ese pasivo era social y el tenía que haber sumido la mitad y no fue así.

PRUEBAS

1. Conversaciones de Whatsapp donde se demuestra que incluso a 2019 no habían dejado de habitar el mismo techo.

Testigos: Quienes darán cuenta sobre el tiempo de convivencia de la pareja y la fecha exacta en la cual dejaron de convivir como marido y mujer.

1. Sikiuth Elena de la Hoz de Luque. C.C. 1.006.569.780, a quien se puede citar a la dirección Carrera 4ª No. 53-17 sur en la ciudad de Bogotá. Teléfono celular 3204279365.
2. Lucibeth Maestre Herrera C.C. 1.192.814.803, a quien se puede citar a la dirección Carrera 104 No. 13 D 76 Casa 150 en la ciudad de Bogotá. Teléfono celular 3157205131.
3. Kelien Raquel de la Hoz de Luque, a quien se puede citar a la dirección Cll 53 N4H 17 en la ciudad de Bogotá. Teléfono celular 3124660025.

PETICIÓN

Con fundamento en lo expuesto, solicito respetuosamente a su Señoría no tener por cierta la excepción propuesta por infundada y en consecuencia decretar todas las pretensiones deprecadas.

Del Señor Juez,



TATIANA LUCERO TAMAYO SILVA
C.C. 53.030.357 de Bogotá
T.P. 187.081 del C. S. de la J.

 Escaneado con CamScanner